

## La Ley Quedo Clavada En La Cruz.

**Vox populi, Vox Dei** “La voz del pueblo es la voz de Dios”) es una expresión proveniente del latín que hace referencia a la idea que la voluntad del pueblo es la voluntad de Dios. En muchas sociedades o comunidades, este ha sido un principio guía en la toma de decisiones, como si las “mayorías” reflejasen la verdad divina. Sin



embargo, a lo largo de la historia bíblica y la comprensión de su palabra, es posible notar que la voluntad de Dios no siempre coincide con el consenso popular.

En la actualidad la voz de la comunidad cristiana casi universal declara, por ejemplo; que la **“Ley de Dios quedó clavada en la cruz”** pero ¿Qué sabe la humanidad sobre la ley de Dios?

En la cultura Judía, La Toráh es el libro de la Ley, cuyo contenido comprende, los primeros cinco libros de la biblia: Génesis, Éxodo, Levítico, Número y Deuteronomio; solo son el comienzo del relato bíblico, en definitiva, la Toráh es el libro sagrado y fundamental de la religión revelada, que

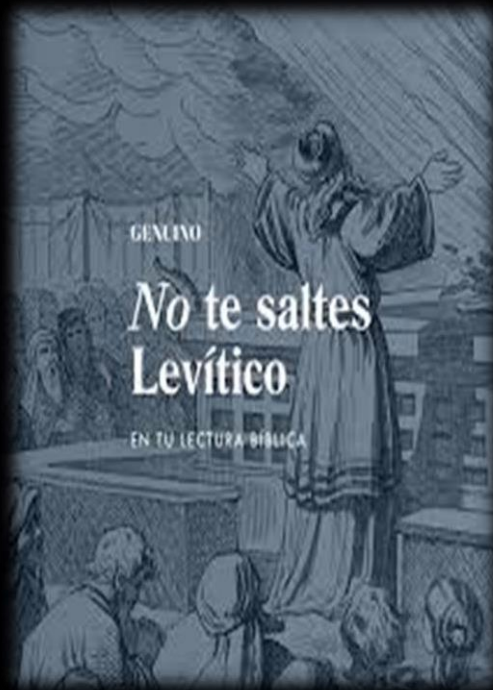


contiene las leyes y los relatos fundacionales del pueblo de Dios, y la identidad hebrea conocidos como el Pentateuco, pero la Biblia dividida en el Antiguo y el Nuevo Testamento, cuenta 66 libros.

Ahora bien, la Toráh contiene la revelación de seiscientas trece ordenanzas que están agrupadas en mandatos

de carácter ceremoniales, mandatos morales y éticos, y mandatos de carácter social. Esto, en suma, es la ley de Dios, que para algunos quedó clavada en la cruz. No tengo en cuenta cuantos cientos de veces he leído en algún texto o he oído la expresión, “La Ley quedó clavada en la cruz”, pero cada vez que la oigo tengo la certeza absoluta que quien lo dice está repitiendo lo que le enseñó su Pastor un día o alguno de los predicadores de su iglesia, y lo aceptó sin investigar lo que verdaderamente dice la Palabra de Dios al respecto, y de ahí surge la pregunta, ¿Se conoce la trayectoria de la Ley de Dios, en el relato bíblico?

En primer lugar, quisiera que, atendiendo a esa afirmación en cuestión, veamos algunos textos de esta Ley, que según algunos falsos enseñadores de la Palabra de Dios habrían quedado obsoletos; Entonces: ¿Cómo tendríamos que actuar frente los siguientes versículos de Levítico 19:11-18? Pues siendo parte de la ley que quedó clavada en la cruz, ya no habría ninguna obligación de respetarlos. Leámoslos a continuación:



***-No hurtaréis, y no engañaréis, ni mentiréis ninguno a su prójimo.***

***-Y no juraréis en mi nombre con mentira, ni profanarás el nombre de tu Dios: Yo Jehová.***

***- No oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. No se detendrá el trabajo del jornalero en tu casa hasta la mañana.***

***-No maldigas al sordo, y delante del ciego no pongas tropiezo, más tendrás temor de tu Dios: Yo Jehová***

***-No harás agravio en el juicio: no tendrás respeto al pobre, ni honrarás la cara del grande: con justicia juzgarás a tu prójimo.***

***- No andarás chismeando en tus pueblos. No te pondrás contra la sangre de tu prójimo: Yo Jehová.***

***-No aborrecerás a tu hermano en tu corazón:***



***ingenuamente reprenderás a tu prójimo, y no consentirás sobre él pecado.***

***- No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo: más amarás a tu prójimo como a ti mismo: Yo Jehová.***

¿Debemos entender que estos ocho principios morales, que se encuentran expuestos en el Libro de La Ley, han quedado obsoletos tras la muerte de nuestro Señor Jesucristo,

¿clavado en la cruz? ¡Por supuesto que no! Dios no dejó nada en el aire para que cada cual tomara decisiones antojadizas o interpretaciones particulares de sus enseñanzas.

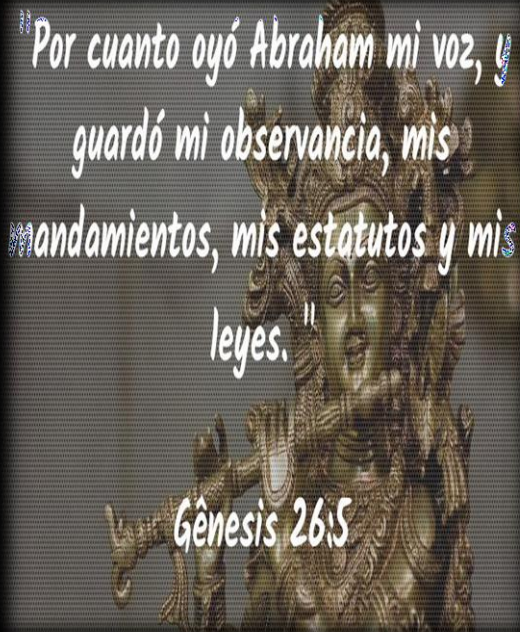
Entre los contenidos sociales y morales, no encontraremos leyes cuya prescripción haya concluido, sin embargo, no podemos negar los cambios que trajo consigo el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo, pero para comprenderlos en su correcto valor es necesario estudiar las leyes ceremoniales respecto a la adoración, desde sus comienzos, vale decir, desde el Período Tácito de La Ley, en los comienzos mismos de la humanidad, cuando aún sin haber leyes escritas, no se puede negar su existencia; Así tenemos por ejemplo, la relación con Dios, de los dos primeros hijos de Adán y Eva, en el libro del Génesis en el capítulo 4:3-16, donde podemos leer: ***“Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra***

***una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, y de su grosura. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda; Mas no miró propicio a Caín y a la ofrenda suya. Y se ensañó Caín en gran manera, y decayó su semblante. y aconteció que estando ambos en el campo, Caín se levantó contra su hermano Abel, y le mató. Y***



***Jehová dijo a Caín: ¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. Ahora pues, maldito seas tú de la tierra que abrió su boca para recibir la sangre de tu hermano de tu mano. Y dijo Caín a Jehová: Grande es mi iniquidad para ser perdonada. Entonces Jehová puso señal en Caín, para que no lo hiriese cualquiera que le hallara. Y salió Caín de delante de Jehová, y habitó en tierra de Nod, al oriente de Edén”.***

Duro transitar de la familia de los primeros padres, sin embargo, esto no se puede entender de otra manera, como no sea un consecuente y lógico segundo eslabón de la cadena que comenzó con el pecado en el Huerto de Edén, que leemos en el capítulo tres de Génesis, sobre su desobediencia a un mandato de Dios, donde podremos distinguir con claridad, cual sería a futuro la dinámica de la relación del Hombre con Dios, pues como la desnudez que trajo consigo la desobediencia de los primeros padres, hizo



necesario el primer sacrificio a fin de cubrir las consecuencias del pecado, nos permite comprender la conclusión lógica, del apóstol de los gentiles, que escribió en Romanos 6:22 y 23, diciendo: **“Mas ahora, librados del pecado, y hechos siervos a Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y por fin la vida eterna. Porque la paga del pecado es muerte: más la**

**dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”**. ¡No Podemos Volver A Crucificar Al Hijo De Dios! Así lo encontramos expuesto a lo largo de la historia bíblica, hasta el día de la muerte de nuestro Señor Jesucristo.

Ahora bien, la primera mención de la palabra “pecado” en la Biblia está en Génesis 4:7, donde Dios le dice a Caín: **“Si bien hicieres, ¿no serás enaltecido? y si no hicieres bien, el pecado está a la puerta”**, Obviamente si se habla de pecado, es porque, indudablemente, existe una ley, pues **“el pecado es trasgresión a la ley de Dios”**. Entonces podemos concluir que, los Sacrificios y presentes como forma de adoración redentora, los tenemos desde los comienzos de la relación del Hombre con Dios; pues como ya lo vimos, constituían una manera de cubrir la condición pecaminosa del Hombre; los sacrificios fueron desde el principio también una premonición, de lo que Dios, El Padre y su Hijo, tenían previsto como rescate de la

humanidad a través del gran sacrificio expiatorio de Jesucristo, el Cordero de Dios que quitaría el pecado del mundo. Este primer período; El Período Tácito de la Ley, que hemos estado comentando, culmina con el establecimiento de la descendencia de Abraham en Egipto; del cual las Sagradas Escrituras comentan en Génesis 26:5, que Dios dice del patriarca: **“Y Oyó Abraham mi**

**voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, también mis estatutos y mis leyes”**, aun cuando las leyes de Dios no habían sido promulgadas para la humanidad, sin embargo, Abraham las conoció y las observó y fue llamado amigo de Dios.

Las Sagradas Escrituras, a partir del capítulo 12 al 23, del libro de Génesis nos relatan la vida de Abraham, desde los 76 años hasta su muerte; 23 años más tarde luego de ser llamado en el capítulo 17, Dios establece un pacto con Abraham, donde Dios le promete que sería padre de muchedumbre de gentes Su nombre sería engrandecido sobremanera; Una Nación (Israel), y un conjunto de naciones, saldrían de sus lomos, Obviamente el conjunto de naciones derivaría de la descendencia de Ismael; el hijo que tuvo con su sierva Agar que sería un hombre fuerte, de muchas guerras, su simiente alcanzaría a doce principados que como todos sabemos componen hoy los países árabes.





Siglos más tarde, con la Iglesia establecida por nuestro Señor Jesucristo, nos obliga a conocer o más bien recordar la historia del Pacto de Dios con Abraham, pues ahí encontramos sus raíces, para llegar por fin a los mandatos o Leyes Ceremoniales que finalmente la humanidad; inducidos por las normativas definidas en la promulgación del Catecismo Católico Romano, dejaron al

punto casi de ilegalidad los términos establecidos públicamente en La Ley De Dios en su manifestación en el Monte Sinaí, en carácter de estatutos perpetuos para su pueblo del cual forma parte su iglesia hoy. De acuerdo con la declaración del apóstol Pedro, en su primera carta, en el capítulo 2, escribiendo para la iglesia del Nuevo Pacto, nos aconseja: **“Desead como niños recién nacidos, la leche espiritual, sin engaño, para que por ella crezcáis en salud: Si empero habéis gustado que el Señor es benigno; Pues, vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido, para que anunciéis las virtudes de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su luz admirable. Vosotros, que en el tiempo pasado no erais pueblo, mas ahora sois pueblo de Dios; que en el tiempo pasado no habíais alcanzado misericordia, mas ahora habéis alcanzado misericordia”**.



El apóstol Pedro, en esta carta, está hablando a las Iglesias gentiles, haciéndoles ver la grandeza de su llamado, que de ningún modo, infiere en el hecho que haya una nueva forma de servir a Dios, en la frase **“no erais pueblo, más ahora lo sois”**, naturalmente tiene que ver como el mundo gentil, por la gran misericordia de Dios, haya



conocido la Verdad planteada por la Iglesia Primitiva, tras la muerte de nuestro Señor Jesucristo, lo que sin lugar a dudas, colige el hecho de ahora haber conocido, la única Verdad revelada por Dios, desde el monte Sinaí; Pablo respecto a esto en su carta a los Gálatas declara que **no hay otro evangelio**; y es notable, que la humanidad no se dé cuenta que el “evangelio católico-protestante” que hoy conocemos no guarda ninguna relación, ni apariencia siquiera con las formas doctrinales que nos muestra la Iglesia Primitiva en el Nuevo Testamento, aun después de la muerte de nuestro Señor Jesucristo.

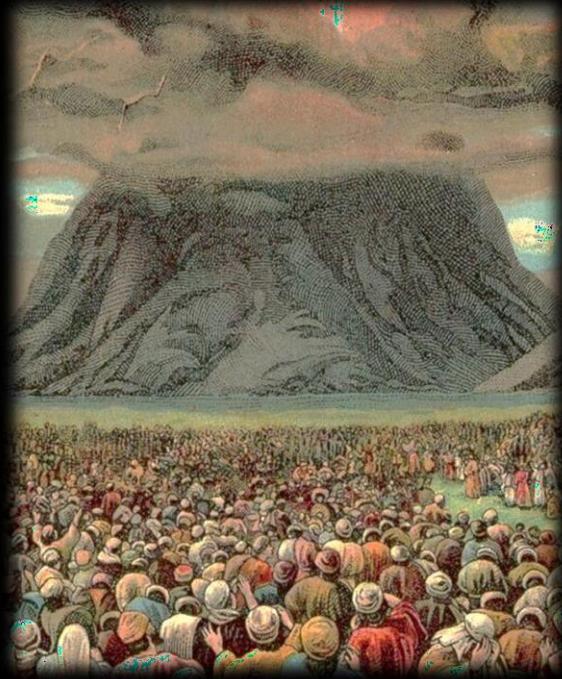
Al llegar al capítulo 46 del libro del Génesis, han transcurrido 2238 años del origen de la vida en la tierra; en esta fecha según el relato de las escrituras, aconteció el establecimiento de Jacob, con 11 de sus hijos y sus familias en Egipto, que en aquel entonces se encontraba bajo el dominio de los hicsos también semitas como ellos, cuyo exitoso gobernador, como es sabido, era José el hijo menor



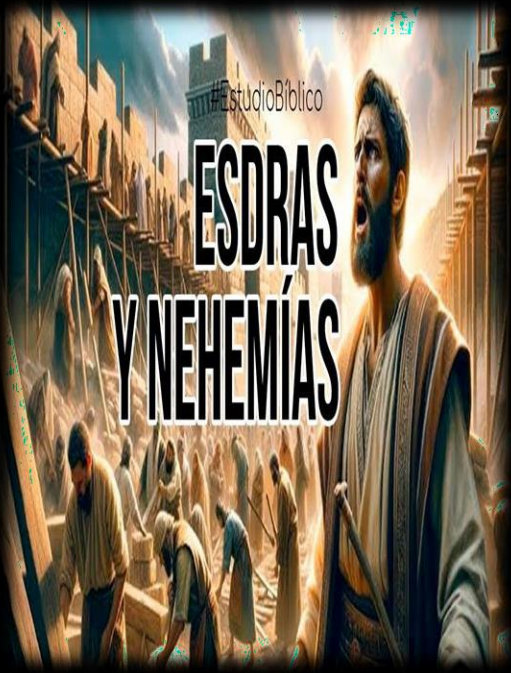
de Jacob, vendido por sus hermanos en su niñez. Tal como fuera profetizado por Dios a Abraham, su descendencia habitaría en tierra extraña, sería afligido y luego esclavizado por ellos, siguiendo estrictamente los datos cronológicos de la Biblia; Dios provee la liberación del cautiverio de Israel bajo la conducción de Moisés en el

año 2477 en la noche del 15 de Abib, luego de comer la Pascua, ya, en la madrugada de los panes sin levadura. El capítulo 19 del libro de Éxodo, en los primeros once versículos revela los acontecimientos que siguieron a continuación de la salida de Egipto con las siguientes palabras: ***Al mes tercero de la salida de los hijos de Israel de la tierra de Egipto, en aquel día vinieron al desierto de Sinaí. Y Moisés subió a Dios; porque Jehová lo llamó desde el monte, diciendo: Así dirás a la casa de Jacob, y denunciarás a los hijos de Israel: Vosotros visteis lo que hice a los Egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí. Ahora pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros seréis mi reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel. Entonces vino Moisés, y llamó a los ancianos del pueblo, y***

*propuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado. Y Jehová dijo a Moisés: Ve al pueblo, y santifícalos hoy y mañana, y laven sus vestidos; Y estén apercebidos para el día tercero, porque al tercer día Jehová descenderá, a ojos de todo el pueblo, sobre el monte de Sinaí.*



El relato de la palabra de Dios es claro, el día 1, del tercer mes llegan los israelitas al desierto de Sinaí, e hicieron su campamento delante del Monte Sinaí, si consideramos que solamente los hombres de 20 años arriba, que constituían el ejército de Israel eran 600.000 soldados; fácilmente todo el campamento debió llegar a los 2.000.000 de personas, Luego, instalar el campamento debió ocupar todo el primer día del tercer mes del año; Entonces Dios llamó a Moisés, esta conversación debió llevarse a cabo comenzando el día 2 del mes y la orden de Dios, fue santificar ese día y el siguiente, como así mismo cambiar sus ropas, porque el tercer día bajaría Dios y se presentaría al pueblo y los adoptaría en un Pacto como sus hijos; así fue efectivamente como lo veremos en los siguientes versículos del capítulo 19 del libro de Éxodo, desde el versículo 16, como lo señala el texto a continuación: ***“Y aconteció al tercer día cuando vino la mañana, que vinieron truenos y relámpagos, y espesa nube sobre el monte, y sonido de bocina muy fuerte; y***

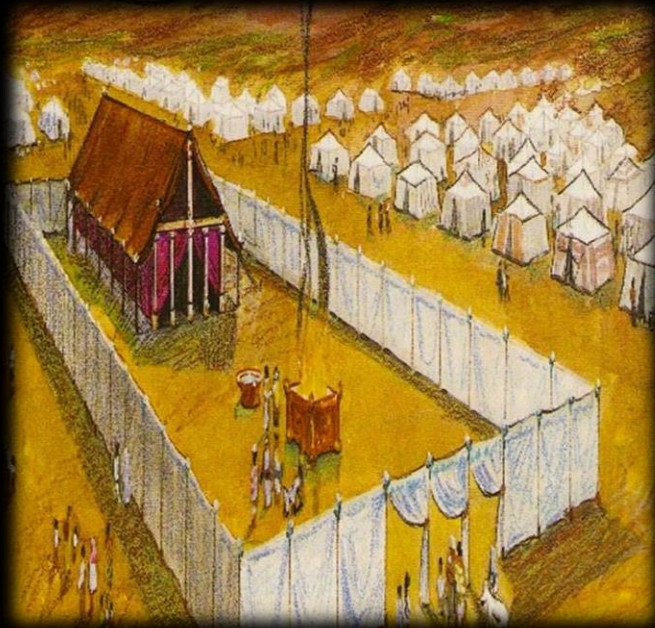


***estremecióse todo el pueblo que estaba en el real. Y descendió Jehová sobre el monte de Sinaí, sobre la cumbre del monte: y llamó Jehová á Moisés a la cumbre del monte, y Moisés subió y estuvo con Dios por los cuarenta días y 40 noches que duraría este encuentro; Dios hablaba y Moisés escribía, siglos más tarde, el sacerdote Nehemías en los días de la***

***reconstrucción del templo y del estatus judío y los enseres del Tabernáculo, escribiría en sus memorias: Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y dísteles juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos: notificásteles el sábado tuyo santo, y les prescribiste, por mano de Moisés tu siervo, mandamientos y estatutos y ley.*** Aquí tenemos el testimonio de un hombre verdadero respecto a cómo se generó la forma de Adoración adoptada por el pueblo de Dios, Dios descendió al Monte Sinaí y en la cúspide del monte llamó a Moisés, y le dictó las leyes que éste escribió según el propio mandato de Dios, y así quedaron establecidas en el Libro de la Ley respecto a la forma de adorarle. Nada inventó Moisés, él escribió lo que Dios le dictó, quienes afirman que esto no fue así, simplemente mienten.

En el libro de Levítico, el libro del sacerdocio, podemos leerlas en el capítulo 23 donde quedaron consignadas, las

ordenanzas del Culto de Adoración, respecto a sus tiempos, respecto a sus formas y respecto a su significado intrínseco, sin embargo, antes debemos considerar algunas situaciones particulares al respecto:



-La Adoración a partir de ese ordenamiento sería indirecta; para esto Dios, establece el Sacerdocio Levítico, El Reglamento de Culto, El Santuario Mundano y La ley de los Mandamientos en Orden a Ritos.

Ahora bien, El Santuario mundano, sería el lugar donde Dios se comunicaría su Pueblo por medio de su siervo elegido, su estructura en sí correspondía a una réplica del Santuario Celestial: El santuario mundano, entonces, estaba compuesto por: El atrio, que era el espacio que rodeaba el Tabernáculo dentro del cual encontramos, El Lugar Santo y El Lugar Santísimo, separado por un velo, según el diseño divino. Frente a la puerta del tabernáculo, se encontraba el Altar de Los Holocaustos, donde se quemaban los diferentes sacrificios. Ahora bien, establecido el lugar de Adoración, cuya dirección sería de exclusiva responsabilidad de la tribu de Leví, bajo a administración del Sumo Pontífice y el Sacerdocio Levítico, que en este primer caso correspondió, a Aaron y sus hijos. El Reglamento del Culto, lo encontramos en el libro de

Levíticos 23 que dice: Las solemnidades de Jehová las cuales proclamaréis santa convocaciones, aquestas serán mis solemnidades: **“Seis días se trabajará, y el séptimo sábado de reposo será, convocación santa: ninguna obra haréis; sábado es de Jehová en todas vuestras habitaciones** (Levítico,23:2- 3).

2) **“Estas son las solemnidades de Jehová, las convocaciones santas, a las cuales convocaréis en sus tiempos. El mes primero a los catorce del mes, entre las dos tardes, pascua es de Jehová”.** (Levítico 23:4 y 5)

3) **“Y a los quince días de este mes es la solemnidad de los ázimos á Jehová: siete días comeréis ázimos. El primer día tendréis santa convocación: ninguna obra servil haréis. Y ofreceréis á Jehová siete días ofrenda encendida: el séptimo día será santa convocación; ninguna obra servil haréis”.** (Levítico 23: 6 al 8)



**4) Habla a los hijos de Israel, y diles: Cuando hubiereis entrado en la tierra que yo os doy, y segareis su mies, traeréis al sacerdote un Omer por primicia de los primeros frutos de vuestra siega; El cual mecerá el Omer delante de Jehová, para que seáis aceptos: el siguiente día del sábado lo mecerá el sacerdote. estatuto perpetuo es por vuestras edades en todas vuestras habitaciones. (Levítico 23: 10 al 14).**



**5) Y os habéis de contar desde el siguiente día del sábado, desde el día en que ofrecisteis el Omer de la ofrenda medida; siete semanas cumplidas serán:**

**Hasta el siguiente día del sábado séptimo contaréis cincuenta días; entonces ofreceréis nuevo presente a Jehová. De vuestras habitaciones traeréis dos panes para ofrenda medida, que serán de dos décimas de flor de harina, cocidos con levadura, por primicias á Jehová. Y ofreceréis con**



**el pan siete corderos de un año sin defecto, y un becerro de la vacada y dos carneros: serán holocausto á Jehová, con su presente y sus libaciones; ofrenda encendida de suave olor á Jehová. Estatuto perpetuo en todas vuestras habitaciones por vuestras edades. (Levítico23:15-23.)**



**6) “Y habló Jehová a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel, y diles: En el mes séptimo, al primero del mes tendréis sábado, una conmemoración al son de trompetas, y una santa convocación. Ninguna obra servil haréis; y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová”. (Levítico 23:23-25)**



**7) Y habló Jehová á Moisés, diciendo: Empero a los diez de este mes séptimo será el día de las expiaciones: tendréis santa convocación, y afligiréis vuestras almas, y ofreceréis ofrenda encendida á Jehová. Ninguna obra haréis en este mismo día; porque es**





**día de expiaciones, para reconciliaros delante de Jehová vuestro Dios. Porque toda persona que no se afligiere en este mismo día, será cortada de sus pueblos. Y cualquiera persona que hiciere obra alguna en este mismo día, yo destruiré la tal persona de entre su pueblo. Ninguna obra haréis: estatuto perpetuo es por vuestras edades en todas vuestras habitaciones. Sábado de reposo será a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando á los nueve del mes en la tarde: de tarde a tarde holgaréis vuestro sábado. (Levítico 23:26-32)**

**8) Y habló Jehová á Moisés,**

**diciendo: Habla á los hijos de Israel, y diles: A los quince días de este mes séptimo será la solemnidad de las cabañas á Jehová por siete días. El primer día habrá santa convocación: ninguna obra servil haréis. Siete días**

**ofreceréis ofrenda encendida á Jehová: el octavo día tendréis santa convocación, y ofreceréis ofrenda encendida á Jehová: es fiesta: ninguna obra servil haréis. Estas son las solemnidades de Jehová, a las que convocaréis santas reuniones, para ofrecer ofrenda encendida a Jehová, holocausto y presente, sacrificio y libaciones, cada cosa en su**



**tiempo: Además de los sábados de Jehová y además de vuestros dones, y á más de todos vuestros votos, y además de todas vuestras ofrendas voluntarias, que daréis á Jehová. Empero á los quince del mes séptimo, cuando hubiereis allegado el fruto de la tierra, haréis fiesta a Jehová por siete días: el primer día será sábado; sábado será también el octavo día. Y tomaréis el primer día gajos con fruto de árbol hermoso, ramos de palmas, y ramas de árboles espesos, y sauces de los arroyos; y os regocijaréis delante de Jehová vuestro Dios por siete días Y le haréis fiesta á Jehová por siete días cada un año; será estatuto perpetuo por vuestras edades; en el mes séptimo la haréis. En cabañas habitaréis siete días: todo natural de Israel habitará en cabañas; Para que sepan vuestros descendientes que en cabañas hice yo habitar a los hijos de Israel, cuando los saqué de la tierra de Egipto: Yo Jehová vuestro Dios.**

La iglesia de Colosas era una Comunidad Gentil que había recibido la Palabra de Dios tras la predicación del apóstol Pablo y estaba siendo impugnada por sus conciudadanos por sus creencias, por lo que al saberlo el apóstol Pablo les escribe aconsejándoles, a ellos que deben asumir que, por la misericordia de Dios han conocido la Verdad de estas enseñanzas, que en su estructura guardan en secreto la revelación de los bienes venideros: **Por tanto, nadie os juzgue en comida, o en bebida, o en parte de día de fiesta, o de nueva luna, o de sábados: Lo cual es la sombra de lo por venir; más el cuerpo es de Cristo.**

*Nota: No se pierda la conclusión del estudio en el próximo estudio.*